

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24806 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la aprobación de la "Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la lucha contra el elevado contenido de nitratos en las aguas de la cuenca" (Estrategia NITRACHE).*

La contaminación de origen difuso supone elevadas concentraciones de nitratos en determinadas masas de agua, consecuencia, en gran medida, de los excedentes de productos inorgánicos u orgánicos usados como fertilizantes.

Este hecho es especialmente preocupante cuando alcanza a aguas que se destinan o vayan a destinarse al abastecimiento de la población, reguladas por la Directiva 2020/2184, de 16 de diciembre, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, incorporadas al Derecho español mediante el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

La contaminación difusa supone un problema muy extendido en la mayor parte de las cuencas españolas, también en la del Ebro, convirtiéndose actualmente en un punto de actuación central en las políticas ambientales y agrarias.

A partir de la promulgación de la Directiva del Consejo de 12 de diciembre de 1991 (91/676/CEE), relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, los países miembros de la Unión Europea se comprometieron a reducir la contaminación causada o provocada por los nitratos de origen agrario.

Resultado de este compromiso, y habida cuenta del incremento sustancial de la contaminación difusa en la cuenca del Ebro durante estos últimos años, resulta necesario que se adopten las medidas oportunas con el fin de lograr los objetivos establecidos en la Directiva 91/676/CEE.

Por otro lado, el Plan Hidrológico del Ebro 2022-2027 (aprobado por el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero), también marca una senda de reducción de las concentraciones de nitratos en las masas de agua subterráneas para cumplir con la Directiva de Nitratos y con la Directiva Marco del Agua. Se determina la prohibición de instalación de actividades ganaderas en zona de policía de cauces dentro de zona vulnerable y los umbrales máximos de excedentes de nitrógeno para cada masa de agua afectada por nitratos, cuando se considere necesario para alcanzar los objetivos ambientales.

Para poder minimizar las consecuencias de la contaminación difusa, el Organismo ha elaborado la "Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la lucha contra el elevado contenido de nitratos en las aguas de la cuenca (Estrategia NITRACHE)" elaborada por los servicios técnicos de la Confederación, y presentada ante la Junta de Gobierno del Organismo, estrategia en la que se incluyen, entre otras medidas, las limitaciones ambientales en concesiones y autorizaciones de acuerdo con los criterios propuestos por la Comisaría de Aguas.

Las medidas recogidas en dicha estrategia requieren la plasmación jurídica de los criterios aplicables en la tramitación de los procedimientos administrativos relativos a autorizaciones y concesiones con efectos sobre terceros.

En base a todo lo expuesto, en aplicación de la Directiva 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura; del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas; del Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental; del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, de protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias y del Plan Hidrológico del Ebro 2022-2027, aprobado por el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha emitido, el día 24 de mayo de 2023, la resolución de aprobación de la "Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la lucha contra el elevado contenido de nitratos en las aguas de la cuenca" (estrategia NITRACHE).

El contenido de la estrategia y la resolución se pueden consultar en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro. (<https://www.chebro.es/web/guest/estrategia-nitrache>)

Zaragoza, 31 de julio de 2023.- La Secretaria General, Carolina Marín Hijano.

ID: A230031949-1